

ANEXO No. 2D ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLUCION CHECKPOINT

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que requiere la Entidad, para el cumplimiento del objeto contractual.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA VAN DE ACUERDO CON LOS GRUPOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

GRUPO No. 4

DESCRIPCION TECNICA: RENOVACION DE SUSCRIPCIONES Y SOPORTE PARA LOS PRODUCTOS CHECKPOINT					
ITEM	NUMERO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
1	CPES-SS-STANDARD	1	Software	CloudGuard Network virtual Core for Azure Gateway. Annual subscription for 1 year	29/09/2026
2	CPES-SS-STANDARD-ADD	1	Servicio	Consola Smart-1 600-M Plus Gen-6Security Management,Log and SmartEvent appliance for 50 gateways (SmartEvent and Compliance 1 year)	29/09/2026
3	CPSB-EVS-COMP-50-1Y	1	Software	SmartEvent, SmartReporter and Compliance blades for 50 gateways (Smart-1 and open server) 1 year subscription	29/09/2026
4	CPSG-VSEC-AZURE-BUN-NGTX-REN-1Y	1	Software	Azure Cloud Renewal. Integrating Check Point's Next Generation Threat Prevention and SandBlast (NGTX) subscription for 1 year	29/09/2026
5	CPSB-SNBT-9800-PLUS-1Y	2	Software	Next Generation Threat Prevention and Sandblast for additional 1 year for 9800 PLUS Appliance	02/08/2026
6	CPES-SS-PREMIUM-ADD	1	Software	Enterprise Software Subscription and Premium Support additional product	02/08/2026
7	CPES-SS-PREMIUM-ADD	1	Software	Enterprise Software Subscription and Premium Support additional product	02/08/2026
8	CPES-SS-PREMIUM	1	Software	Enterprise SW Subscription and Premium Support	02/08/2026
9	CP-HAR-EP-ADVANCED-REN-1Y	2020	Software	Antivirus Harmony End Point Advanced	10/08/2026
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIONES CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS			
1	OBLIGACIONES TECNICAS	La vigencia de las suscripciones contratadas será de un (1) año contado a partir de su activación y registro a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio Realizar la entrega e instalación de los servicios objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para las plataforma y componentes requeridos DOCUMENTO DE TITULARIDAD Y VIGENCIA: En el momento de la entrega de los elementos objeto del contrato, el contratista debe entregar documento donde se acredite titularidad y vigencia, licencias y renovaciones adquiridas, y de los servicios de soporte y mantenimiento a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, en donde relacione la vigencia del soporte y las extensiones de garantías del licenciamiento adquirido. El contratista verificará y enviará a la SIC la documentación necesaria donde se evidencie que el licenciamiento quedó activo en el portal del fabricante.			



Superintendencia de Industria y Comercio

		La Renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de suscripción del acta de inicio del contrato y activación de los productos o mínimo a partir del día siguiente al vencimiento de la suscripción actual y en un término que no supere los 10 días hábiles
		La renovación debe estar a cargo del contratista, por lo que el personal requerido debe contar con las siguientes habilidades y experiencia:
		Dos (2) Profesionales en Ingeniería Telemática o Electrónica o Sistemas o Telecomunicaciones o en disciplinas afines, debidamente titulados, que cuenten con certificación vigente CCSA o CCSE. Las certificaciones deberán acreditarse mediante los soportes documentales correspondientes y encontrarse vigentes al momento de la presentación de la propuesta.
		Mínimo dos (2) años de experiencia en Desarrollo de Proyectos de seguridad de soluciones Firewall Check Point, para los cuales deberá relacionar (3) certificaciones de experiencia en proyectos similares de venta o instalación o implementación o soporte de soluciones firewall Check Point
		Un (1) Profesional en Ingeniería Telemática, Electrónica, de Sistemas, de Telecomunicaciones o en disciplinas afines, debidamente titulado, que cuente con certificación vigente CCSE y CCTE. La certificación deberá acreditarse mediante el soporte documental correspondiente y encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta
		Mínimo tres (3) años de experiencia en Desarrollo de Proyectos de seguridad de soluciones Firewall Check Point, para los cuales deberá relacionar (3) certificaciones de experiencia en proyectos similares de venta o instalación o implementación o soporte de soluciones firewall Check Point
		Un (1) Profesional en Ingeniería telemática o electrónica o sistemas o telecomunicaciones o afines, que cuente con certificación Harmony Endpoint Specialist, la cual deberá acreditarse mediante el soporte documental correspondiente y encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.
		Mínimo Tres (3) años de experiencia en Desarrollo de Proyectos de seguridad en Harmony Endpoint, para esto debe relacionar mínimo Tres (3) certificaciones expedidas por el usuario.
		Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar certificación vigente expedida por el fabricante CHECKPOINT, en la que se acredite que se encuentra autorizado para comercializar, suministrar, renovar, soportar y prestar servicios asociados sobre las soluciones objeto del presente proceso en Colombia, en calidad de distribuidor autorizado, partner autorizado, reseller autorizado o denominación equivalente reconocida por el fabricante.
		Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la condición vigente de Certified Collaborative Support Provider (CCSP) o acreditación equivalente definida por el fabricante para la prestación de servicios de soporte colaborativo especializado. La Entidad considera necesaria esta acreditación por cuanto las soluciones CHECKPOINT implementadas en la infraestructura tecnológica institucional requieren capacidades para la prestación de soporte de primera línea, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión de incidentes, diagnóstico especializado, escalamiento técnico con fabricante y acompañamiento sobre ambientes productivos críticos.
4	GENERALES	El oferente con su propuesta debe incluir un diagrama general en el cual se visualice la configuración básica de la oferta presentada.
		El Contratista se obliga a brindar soporte técnico especializado en sitio cuando sea necesario, en el tiempo de garantía de la solución.
		El contratista debe poner a disposición de la Entidad, el personal idóneo para la prestación de los servicios contratados (según requerimientos).
		Transferencia de conocimiento: El Contratista debe suministrar ocho (8) horas de transferencia de conocimientos, dentro de la cual se traten temas de instalación, configuración y nuevas funcionalidades de la solución de seguridad perimetral de firewall para la SIC.
		Prestar los servicios contratados garantizando la correcta operatividad de la plataforma de seguridad perimetral de firewall para la SIC, una vez sean activados los servicios de renovación, actualización y soporte, evitando cualquier daño a los equipos o la información de la Entidad.





Superintendencia de Industria y Comercio

		Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
		El contratista debe incluir en su propuesta, todos y cada uno de los costos requeridos para la prestación de los servicios contratados, de manera que se permita asegurar el buen funcionamiento de la plataforma de seguridad perimetral.
		Presentar la respectiva factura, en cuyo contenido se discrimine la relación de los servicios suministrados con el respectivo valor, que deberá ser concordante con el precio ofrecido en la propuesta y cantidades.
		Prestar todos los servicios conexos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
		Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato
		Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software o en el hardware, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.
		En caso de requerirse actualización del firmware y/o software de administración, el contratista debe asegurar un plan de trabajo para ejecutar todas las actividades necesarias para que la transición entre versiones se realice sin que esto incurra en afectaciones o pérdidas de información y de las funcionalidades actuales, así como preparar todas las contingencias y medidas de respaldo.
		El contratista debe garantizar el personal requerido para ejecutar actividades de actualizaciones de software sin que esto incurra en costos adicionales para la Entidad
		Efectuar la entrega de la documentación técnica de los bienes adquiridos al personal (técnico y funcional) de la SIC encargado de su funcionamiento y custodia
		En caso de requerirse soporte el contratista debe prestar soporte colaborativo para resolver el problema en conjunto con el fabricante del software.
		El Contratista debe suministrar ocho (8) horas de transferencia de conocimientos, dentro de la cual se traten temas de instalación, configuración y nuevas funcionalidades de la plataforma para la SIC.
		En caso de requerirse, el contratista con el apoyo del fabricante deberá realizar el afinamiento integral de las configuraciones, reglas y demás funcionalidades sobre la plataforma, bajo las buenas prácticas de industria, que le permitan a la Entidad optimizar y mejorar el rendimiento sobre la solución, con el personal especializado, capacitado y certificado
		El contratista debe entregar el plan de trabajo para todas las actividades que deban contemplarse en la ejecución del contrato, en un término que no supere los quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
		Debe incluir los costos de soporte técnico y mantenimiento del software por parte del fabricante durante (1) año, en un esquema 5 x 8 (días hábiles de 8:00 am a 5:00 pm), durante todo el periodo de la garantía.
		La garantía debe contemplar el cambio parcial o total de equipos en caso de daño físico, debe incluir el cambio de las partes defectuosas y/o el cambio del equipo o completo con características iguales o superiores. Los elementos deben ser nuevos, y deben ser entregados, instalados, configurados, probados a satisfacción donde la Entidad indique.
		El tiempo de garantía inicia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte de la Entidad.
		Para la realización de acciones derivadas de algún incidente se elaborará un plan de trabajo con la debida anticipación y aprobación de parte de la supervisión del contrato.
		El soporte a incidentes debe incluir la realización de las labores de soporte como atención de incidentes remoto, asistencia de incidentes en sitio, gestión de RMA, escalamiento a fabricante y seguimiento de los casos abiertos, de los dispositivos referenciados.
		Al momento de la entrega de las suscripciones, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo un (1) año de garantía del fabricante para las licencias de software.
		El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software.
		Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía.





Superintendencia de Industria y Comercio

		Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato.
		Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas
		Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
6	SOPORTE PARA SOFTWARE Y/O HARDWARE	El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software y/o hardware durante un (1) año.
		El oferente debe brindar el soporte en las actualizaciones, que se generen durante la vigencia del soporte (1 año), con ocasión de alertas de seguridad o requeridas para solucionar un incidente. La implementación de estas actualizaciones se realizará después de un análisis entre el oferente y el contratante para evidenciar la viabilidad y la conveniencia de estas.
		Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un (1) año.
		Asistencia técnica para el hardware, que incluya repuestos, soporte y cambio de partes a componentes defectuosos por repuestos originales u homologados por el fabricante


Adriana Cetina Hernández
Jefe Oficina de Tecnología e Informática

Proyectó: Ricardo Delgado Montes – Contratista Jefatura OTI 
Revisó: Magda Julieth Zarrate Saldaña – Coordinador G. de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital 
Diana Marcela Gualteros Sanchez - Abogada Jefatura OTI 
Nelson Romero Muñoz– Contratista Jefatura OTI. 
Mauricio Salgado Guzmán – Contratista GST OTI. 
Aprobó: Demys Alberto Díaz Aparicio – Coordinador G. de Trabajo de Servicios Tecnológicos 
Adriana Cetina Hernández – Jefe OTI 

